

Mientras es paciente en The Bellevue Hospital, sus RESPONSABILIDADES incluyen lo siguiente:

- Consideración y respeto mental con la conducta y el lenguaje” due to parallelism el personal, profesionales médicos y todos los que se encuentren en el hospital.
- Responsable de la propiedad personal que se conserva en el hospital.
- Brindar información precisa y completa sobre su salud, incluso enfermedades anteriores, hospitalizaciones, cambio inesperado en la afección y el uso de medicamentos.
- Ayudar a desarrollar y seguir su plan de tratamiento en el hospital y el hogar. Formular preguntas cuando no comprende la información, las instrucciones o no cree que pueda seguir su plan de tratamiento de atención médica.
- Proporcionar una copia de sus órdenes de Instrucciones anticipadas o No reanimación, si las tiene, a su médico, familia y hospital.
- Ser considerado de las necesidades de otros pacientes, invitados, personal y el hospital. Seguir las normas, políticas, instrucciones y regulaciones del hospital para apoyar la atención médica de calidad para el paciente y un entorno seguro para todos.
- Brindar información para el seguro y para trabajar con el hospital para arreglar el pago cuando sea necesario.
- Reconocer el efecto del estilo de vida en su salud personal y los resultados de la atención médica. Su salud depende no solo de la atención médica del hospital sino, a largo plazo, de las decisiones que toma en su vida diaria y de cumplir con la atención médica, el tratamiento, las indicaciones y los planes de servicios recetados.
- Hablar sobre su dolor y opciones de alivio del dolor con su médico o personal de enfermería para desarrollar su plan de administración. Usted también es responsable de formular preguntas, para ayudar a medir su dolor y solicitar alivio del dolor cuando el medicamento no esté funcionando.



Sus derechos **Y** responsabilidades

Un hospital cumple con muchos propósitos.

Los hospitales trabajan para mejorar la salud de las personas, tratar a las personas con lesiones y enfermedades, educar a los médicos, profesionales de la salud, pacientes, miembros de la comunidad y mejorar la comprensión de la salud y la enfermedad.

Al llevar a cabo estas actividades,

The Bellevue Hospital trabaja para respetar y proteger los valores y la dignidad de los pacientes mientras proporciona atención médica, tratamiento y servicios.

**1400 West Main Street • P.O. Box 8004
Bellevue, Ohio 44811-8004
419-483-4040 • TDD 419-483-0400
www.bellevuehospital.com**



Lo consideramos un socio en su atención hospitalaria.

- Cuando está bien informado, participa en decisiones sobre el tratamiento y se comunica abiertamente con nosotros y su médico, ayuda a hacer que su atención médica sea lo más efectiva posible. Para ayudar a mejorar las comunicaciones, también ofrecemos servicios de traducción sin cargo alguno.
- The Bellevue Hospital funciona para proporcionar atención médica eficiente y justa para todos los pacientes y para nuestra comunidad.
- Todos los pacientes recibirán acceso imparcial al tratamiento o adaptaciones disponibles y medicamento indicadas, independientemente de su raza, origen étnico, sexo, estado civil, discapacidad, edad, idioma, cultura, orientación sexual, religión, estado socioeconómico, expresión o identidad sexual u origen de pago de la atención médica.
- Fomentamos el respeto de sus valores personales, creencias y preferencias, como así también valores psicosociales, espirituales y culturales de cada persona.
- El equipo administrativo del Hospital está disponible para responder preguntas y tratar inquietudes sobre su hospitalización. El equipo lo ayudará si no recibe una respuesta satisfactoria para su inquietud o problema de parte de nuestro personal. Si desea expresar o presentar una queja formal o un reclamo: llame al interno 4200.
- Si desea tratar sus inquietudes con una agencia externa al hospital, puede comunicarse con el Departamento de Salud de Ohio al 1-800-342-0553 o 614-466-7217, servicios de Medicare y Medicaid al 1-800-589-7337 o 216-447-9604, Oficina de Derechos Civiles, otras agencias de presentación de informes estatales y federales o La Comisión Conjunta al 1-800-994-6610.
- Si se enfrenta a situaciones o circunstancias que dan lugar a inquietudes éticas o legales, llame a la administración a la extensión 4200, al Oficial de Cumplimiento del hospital al 419-483-4040, extensión 4378, o a la Línea directa de Cumplimiento Confidencial al 1-800-882-4545.

***Mientras es paciente de
The Bellevue Hospital, sus derechos
incluyen lo siguiente:***

Usted tiene derecho a:

- Atención médica respetuosa y considerada en un entorno seguro, limpio y sin ninguna forma de abuso mental, físico, sexual o verbal, acoso sexual, negligencia ni explotación.
- Participar en la planificación de su atención médica al ser bien informado sobre la posible afección, diagnóstico, tratamiento, pronóstico, tratamiento alternativo, complicaciones, resultados y planes de alta en términos que comprenda. Esto incluirá los posibles riesgos, beneficios y resultados anticipados de los procedimientos o tratamiento y ser informado sobre los resultados anticipados, incluso de los resultados no anticipados.
- Hablar sobre esta información con su médico. Puede incluir o excluir a cualquier persona o familiar en sus conversaciones o decisiones de atención médica.
- Conocer los nombres y las funciones de las personas que lo están tratando.
- Aceptar o rechazar un tratamiento, según lo permitido por la ley, a lo largo de su hospitalización. Si rechaza un tratamiento recomendado, recibirá otra atención médica necesaria y disponible.
- Privacidad, comodidad y dignidad. Trabajaremos para proteger su privacidad y confidencialidad en todo momento.
- Solicitar y recibir una explicación y una copia detallada de su factura que incluye fechas de servicio, y recibir información de recursos financieros conocidos para la atención médica, aviso previo oportuno para los cambios en la cobertura del seguro e información previa con respecto a los cambios.
- Esperar que los registros del tratamiento sean confidenciales, a menos que haya autorizado la divulgación de la información o que se requiera o la ley permita la divulgación de la información. Cuando el hospital divulga registros a otros, como aseguradoras, enfatiza que los registros son confidenciales.
- Solicitar atención pastoral o asesoramiento espiritual.
- Revisar sus registros médicos en forma oportuna y hacer que le expliquen la información, excepto cuando esté restringido por la ley.
- Esperar que le prestemos los servicios de salud necesarios a nuestro alcance. Se pueden recomendar tratamientos, remisiones o transferencias. Si se recomienda o solicita una transferencia, se le informará sobre los riesgos, beneficios y alternativas. No se lo transferirá hasta que otro centro médico acuerde aceptarlo.
- Saber si este hospital tiene relaciones con partes externas que puedan influenciar su tratamiento y atención médica. Estas relaciones pueden ser con instituciones educativas, otros proveedores de atención médica o aseguradoras.
- Aceptar o rechazar formar parte de proyectos de investigación/ educativos que afecten su atención médica. Si elige no participar, recibirá la atención médica más efectiva que el hospital proporcione de otra forma.
- Ser informado sobre alternativas de atención médica realistas cuando la atención médica hospitalaria ya no sea adecuada.
- Conocer sobre las normas hospitalarias que lo afectan a usted y a su tratamiento, y sobre métodos de pago y cargos.
- Conocer sobre los recursos hospitalarios que lo puedan ayudar a resolver problemas, inquietudes y preguntas sobre su hospitalización y atención médica.
- Esperar que todas las decisiones de atención médica y clínica se basen en sus necesidades de atención médica.
- Evaluación y control adecuado del dolor.
- Notificar inmediatamente a un familiar y a su médico ante la internación en el hospital e incluirlos en su cuidado si lo desea.
- Consentir a cualquier grabación o filmación que no sea por motivos de identificación, diagnóstico o tratamiento.
- Tener acceso a servicios de defensa y protección, incluso informar a las agencias gubernamentales sobre negligencia o abuso.
- Estar libre de restricciones y aislamiento de cualquier forma no médicamente necesaria o utilizada como medio de coacción, disciplina, conveniencia o represalias por parte del personal.
- Presentar una queja formal.
- Formular instrucciones anticipadas y designar a un sustituto para tomar decisiones sobre la atención médica y recibir atención médica ya sea que se haya formulado instrucciones anticipadas o no, y que se cumpla con sus decisiones de final de vida.
- Darle una oportunidad a su familia de un consentimiento completamente informado para donar órganos y tejidos.
- Tener comunicación eficaz, incluso información por escrito que sea adecuada a la edad, idioma y cultura, uso de intérpretes, ayuda para personas con impedimentos físicos o cognitivos, y servicio de correo postal y teléfono según corresponda.
- Hacer que sus visitas reciban privilegios equitativos y completos de visitas congruentes con sus preferencias e informarles sobre cualquier restricción clínicamente necesaria respecto a las visitas. Su derecho a denegar o rechazar este consentimiento en cualquier momento.